



*Honorable Legislatura
Tucumán*

TUCUMÁN
Bicentenario de la
Independencia 2010-2016




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, que a la mayor brevedad posible, nos eleve el siguiente informe referido al funcionamiento del **Ente de Infraestructura Comunitaria**, a saber:

- 1) Marco legal de creación del Ente. Fecha de inicio de sus actividades
- 2) Organigrama de funcionamiento. Responsabilidades de conducción, administración e inspección de obras.
- 3) Personal permanente y transitorio. Categorías y asignaciones. Información discriminada mensualmente.
- 4) Presupuesto anual asignado y ejecutado desde su creación.
- 5) Obras ejecutadas, indicando su memoria descriptiva, presupuesto, fecha de inicio y terminación de la misma, inspección y lugar de emplazamiento.


C.P.N. SILVIA E. DE PEREZ
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

| |
|----------------------------|
| HONORABLE LEGISLATURA |
| MESA DE ENTRADAS |
| EXPTE: 319 - PR - 11 |
| ENTRO-SALID 04/11/11 |
| HORA: 12:15 |
| LIBRO: 206 FOLIO: 106 |
| A: LEG. GENERAL |
| _____ FIRMA RESPONSABLE |



*Honorable Legislatura
Tucumán*



TUCUMÁN
Bicentenario de la
Independencia 2010-2016

FUNDAMENTACION

Un medio periodístico de la Provincia, publica en su edición de fecha 4/ 11/ 2011, una grave denuncia efectuada por ex - empleados del Ente de Infraestructura Comunitaria, y referida a supuestos manejos irregulares llevados adelante desde tal Organismo Provincial, y en el que se vieron involucrados los denunciantes.

Ante la magnitud de la misma, es deber incluíble de este Poder del Estado y con las facultades que nuestra Constitución nos otorga, el de analizar el caso en cuestión para realizar los aportes necesarios para esclarecerlo y permitir que la Justicia intervenga si así amerita el caso en cuestión.

Tengo el convencimiento de que el oficialismo gobernante, debe ser el más interesado en el esclarecimiento del hecho, para delimitar las responsabilidades al respecto, y dar señales a la sociedad de que los actos de gobierno que estén alejados de la transparencia que se requiere y que la legislación lo indica, deben ser sancionados con todo el peso de la ley si así se lo comprueba.

Ante ello, es necesario que el Poder Ejecutivo eleve a esta Cámara Legislativa toda la información referida al funcionamiento de Ente para que podamos analizar el caso en cuestión.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto afirmativo el siguiente Proyecto de Resolución.

**C.P.N. SILVIA E. DE PERI
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN**